

LA PROTECCIÓN PORTUARIA

ANTECEDENTES

El ataque efectuado el 11 de septiembre del 2001 al World Trade Center, trajo como consecuencia introducir enmiendas al convenio Solas (Seguridad de vida humana en el mar) e implementar el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP). Con el propósito de garantizar un Comercio Internacional Seguro, nuestras Instalaciones Portuarias fueron Certificadas el 01 de julio del 2004, ahora tenemos el reto de mantener la certificación y mejorar día a día a través de una cultura de protección segura.



FINALIDAD DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA

Establecer un marco de colaboración internacional en el que las tripulaciones de los buques y personal de las instalaciones portuarias puedan participar en la detección, protección y divulgación de actos que supongan una amenaza a la integridad del sector del transporte o comercio marítimo internacional.

OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA



1. Coadyuntar con nuestro esfuerzo a mantener el comercio marítimo internacional seguro.
2. Proporcionar a nuestros clientes, usuarios y empleados la seguridad y facilitación que se merecen.
3. Velar por la seguridad de los buques, bienes, instalaciones y vidas humanas de los pasajeros que arriban a nuestro puerto y los que laboran en sus instalaciones portuarias.
4. El oficial de protección portuaria velara por el fiel cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el Plan de Protección de las Instalaciones Portuarias (P.P.I.P.)
5. Conocer y hacer de conocimiento de usuarios y empleados, el grado de importancia de cada uno de los niveles de seguridad I, II, III.

DECÁLOGO DE SEGURIDAD

1. Cumplir y hacer cumplir las normativas de seguridad.
2. Llevar siempre la identificación personal de forma visible.
3. Respetar las zonas restringidas y utilizar los accesos adecuados
4. Si se detecta algo anormal comunicarlo inmediatamente
5. Si se encuentra un bulto sospechoso, no tocarlo, informar a seguridad.
6. Fijarse en las personas que entran y salen de las instalaciones portuarias.
7. Si se detecta una actividad sospechosa, informar al personal de seguridad
8. Informar si hay personal trabajando, sin llevar la debida identificación.
9. Ante una amenaza de bomba, mantener la calma y recabar información.
10. Colaborar con el personal de seguridad.



PUERTOS CERTIFICADOS

- Puerto Cortes: HNPCR-24489-ENP-001
- Puerto Castilla: HNPCA-24421-ENP-002
- Puerto San Lorenzo: HNHNN-25824-ENP-003